



**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE
SOBRE LA RESISTENCIA A LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS**

Reunión en línea, 7-9 de abril de 2020

1 Apertura

El Grupo de trabajo de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos (RAM) (en adelante ‘el Grupo’) se reunió del 7 al 9 de abril de 2020 a través de una aplicación en línea, de las 13:00 a las 15:00 (hora de Europa Central) diariamente. La sede de la OIE en París, Francia, coordinó la reunión.

El Dr. Matthew Stone, Director General Adjunto de la OIE, dio la bienvenida a los miembros del Grupo. Evocó la decisión de cambiar el Grupo *ad hoc* de la OIE sobre la RAM por un grupo de trabajo, y las implicaciones de este cambio, incluida la presentación de informes directamente a la Asamblea Mundial de Delegados. Se refirió al mandato para el Grupo, que ofrece una amplia supervisión estratégica del compromiso de la OIE en lo relativo a la RAM, abarcando tanto el compromiso a través de la Alianza Tripartita como las actividades que lidera la OIE. Señaló que el Grupo puede proporcionar asesoramiento técnico y supervisión para promover estas actividades. Agradeció a los miembros del Grupo por su participación en el programa de trabajo de la OIE a través de este Grupo.

2 Adopción del orden del día y designación del redactor del informe

El orden del día se adoptó sin modificaciones ni revisiones. El Grupo fue presidido por Tomoko Ishibashi y Donald Prater se encargó de la redacción del informe. El orden del día y la lista de participantes figuran respectivamente en los [Anexos I y II](#) del presente informe.

3 Iniciativas mundiales sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y cuestiones de interés para el Grupo

La Dra. Saija Kalenius, en su calidad de Oficial de enlace de la OIE en la Secretaría Conjunta Tripartita (OMS/FAO/OIE) sobre la RAM, presentó una actualización del seguimiento del informe del Secretario General de las Naciones Unidas A/73/869 y el Fondo fiduciario de socios múltiples para la RAM.

La OIE ha seguido trabajando con la FAO y la OMS, de conformidad con las recomendaciones de la Resolución 14/87 de la Sesión General de la OIE, contribuyendo a la implementación de las recomendaciones del Grupo *ad hoc* de Coordinación Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Resistencia a los Antimicrobianos (IACG, por sus siglas en inglés) y el Fondo fiduciario de socios múltiples para la RAM.

La Alianza Tripartita ha presentado un proyecto de mandato de un grupo de líderes mundiales para consideración del Secretario General de las Naciones Unidas. Se creó un grupo asesor multisectorial para asesorar a la Alianza Tripartita en lo relativo al establecimiento de un grupo independiente dedicado a las pruebas y ya ha comenzado a trabajar; se espera que presente su propuesta para el mandato a la Alianza Tripartita en mayo de 2020. El objetivo de dicho grupo es generar y comunicar de manera independiente evaluaciones sobre datos científicos y probatorios relacionados con la RAM a través de todo el espectro del enfoque “Una sola salud”.

En lo que respecta al Fondo fiduciario de socios múltiples para la RAM, en la reunión del 18 de marzo, su Comité de dirección discutió las notas conceptuales sobre el borrador que enviaron los países. Se pidió a nueve países que enviaran propuestas completas. Los equipos técnicos de la Alianza Tripartita han presentado las notas conceptuales para el programa global del Fondo fiduciario de socios múltiples a la Secretaría Conjunta Tripartita. Partiendo del marco teórico del Fondo fiduciario de socios múltiples, la Teoría del cambio, la Alianza Tripartita también ha asignado a la Secretaría Conjunta Tripartita la tarea de comenzar a preparar un marco estratégico más amplio para la RAM de la Alianza Tripartita.

Durante la discusión del Grupo sobre este tema, se aclaró que la Alianza Tripartita también está trabajando en un marco para mapear la colaboración con diferentes organizaciones y la posible distribución de tareas, que será una prioridad para la segunda mitad del año.

Ben Davies proporcionó información actualizada sobre el marco de seguimiento y evaluación del Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos. Actualmente, se desea poner a prueba el marco de seguimiento y evaluación, que se lanzó en junio de 2019, en hasta seis países (la prueba se ha interrumpido debido al COVID-19) con misiones concluidas en Tayikistán y Zimbabue, y misiones en espera en Indonesia, Kenia, Sudán del Sur y Perú, aunque actualmente se están explorando enfoques piloto de investigación bibliográfica. Se han publicado notas detalladas sobre la metodología de los indicadores en anexo del marco de seguimiento y evaluación del Plan de acción mundial. Se ha presentado un concepto al Fondo fiduciario de socios múltiples para su financiación con el fin de garantizar que las agencias de la Alianza Tripartita tengan recursos suficientes para cumplir con el mandato de seguimiento y evaluación del Plan de acción mundial. La propuesta incluye apoyo para reforzar la capacidad de seguimiento y evaluación de los planes de acción nacionales (NAP) sobre resistencia a los agentes antimicrobianos. La encuesta de autoevaluación por país con respecto a la RAM (TrACSS, por sus siglas en inglés) de la Alianza Tripartita, que se encuentra en su cuarta ronda, se ha integrado en el marco de seguimiento y evaluación del Plan de acción mundial. Los resultados de la cuarta ronda son bajos en comparación con el año pasado debido a la respuesta mundial frente al COVID-19. La fecha límite para que los países envíen sus respuestas se ha extendido hasta el 31 de mayo. Luego, dichos datos se analizarán y se notificarán las tendencias. Los datos de la tercera ronda de TrACSS se utilizaron para el Informe del Secretario General de la ONU sobre RAM ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) en septiembre de 2019. La calidad de los datos recopilados ha mejorado cada año, y en algunos casos incluso se han corregido datos de años anteriores. Todas las respuestas de la TrACSS desde 2016 están disponibles en una base de datos mundial de acceso abierto en <https://amrcountryprogress.org/>.

La Dra. Tomoko Ishibashi habló sobre el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR por sus siglas en inglés). Los objetivos del grupo de acción TFAMR son elaborar orientaciones que tengan base científica sobre la gestión de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos, tomando plenamente en cuenta el Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos, en particular los objetivos 3 (reducir la incidencia de las infecciones) y 4 (utilizar de forma óptima los agentes antimicrobianos), el trabajo y las normas de organizaciones internacionales pertinentes como la FAO, la OMS y la OIE, así como la iniciativa “Una sola salud”, a fin de garantizar que los Miembros dispongan de la orientación necesaria para posibilitar la gestión coherente de la resistencia a los antimicrobianos a lo largo de la cadena alimentaria. El mandato del TFAMR es examinar y revisar, según proceda, el Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (actualmente se planea su adopción en la etapa 5), y considerar la elaboración de directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos (se planea redactarlas nuevamente en la etapa 2/3).

En la séptima reunión del TFAMR, que se celebró en diciembre de 2019, los puntos principales incluyeron el acuerdo sobre una definición de antimicrobianos de importancia crítica para la medicina humana y sobre una definición de entorno de producción de alimentos. Tras los debates, se reforzó el acuerdo relativo al principio sobre el uso responsable y prudente de los antimicrobianos, y también los principios sobre el uso de antimicrobianos en circunstancias específicas (uso preventivo y uso para estimular el crecimiento); también se consideró si el foco debería estar puesto en los antimicrobianos de importancia médica o en todos los antimicrobianos. Si bien no hubo tiempo para debatir en detalle sobre las directrices sobre la vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos, se logró un acuerdo general sobre el uso de los términos “programa de seguimiento y vigilancia” (en lugar de “sistema de seguimiento y vigilancia”), “a lo largo de la cadena alimentaria” (en lugar de “en toda la cadena alimentaria”) y “mejora continua” (en lugar de “enfoque gradual”).

Se aclaró que el Grupo de trabajo de la OIE no desempeña un papel activo en el suministro de información para el TFAMR y que la OIE es un observador en el TFAMR. Sin embargo, se observó que los *Códigos Sanitarios para Animales Terrestres y Acuáticos* de la OIE y la Lista de agentes antimicrobianos de importancia para la medicina veterinaria de la OIE contienen directrices importantes sobre el uso responsable y prudente de los antimicrobianos y la vigilancia integrada de la RAM en los animales.

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel presentó al Grupo información sobre el 3.º Simposio Internacional Alternativas a los Antibióticos (ATA), organizado por el Departamento de Agricultura del Gobierno de Estados Unidos de América (USDA) con el apoyo de la OIE y la participación de representantes de la industria, que se celebró del 16 al 18 de diciembre de 2019 en Bangkok, Tailandia. A partir de las distintas ideas expuestas, el Grupo concentró su atención en acelerar el registro de nuevas tecnologías. Las categorías de alternativas que se acordaron incluían vacunas, productos de origen microbiano, fotoquímicos, compuestos que actúan sobre el sistema inmunitario, nuevos medicamentos, compuestos químicos y enzimas, y procedimientos reglamentarios para posibilitar la autorización de comercialización de alternativas a los antibióticos. Todas las presentaciones están disponibles (en inglés) en el siguiente enlace: <https://www.ars.usda.gov/alternativestoantibiotics>. El Consorcio Internacional de Investigación en Sanidad Animal (STAR-IDAZ IRC), cuya secretaría científica es copatrocinada por la OIE, también participó y organizó un taller paralelo al simposio para garantizar que las iniciativas estén armonizadas. Se envió un cuestionario a todos los participantes para elaborar una agenda de investigación para la futura coordinación de la investigación en este campo.

4 Otros asuntos que se tienen en consideración

El Dr. Dante Mateo presentó el trabajo que realiza actualmente la OIE sobre acuicultura. Ha estado trabajando en la elaboración de un plan para que la OIE mejore su apoyo a los Países Miembros para controlar la RAM en entornos acuícolas. Se realizó una revisión del estatus actual de las normas, directrices y actividades disponibles de la OIE, y se sugirieron acciones específicas para superar los desafíos identificados y mejorar las herramientas actuales para minimizar y contener la RAM en la acuicultura. El marco se ha compartido con los departamentos pertinentes de la OIE y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos para sus aportes y comentarios. Después de este período de consulta, el marco se desarrollará en un plan de trabajo completo, que incluye detalles adicionales y una Teoría del cambio. El plan de trabajo final describirá los desafíos identificados y las formas de afrontarlos, y propondrá actividades de acuerdo con los objetivos de la Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente, y la Estrategia sanitaria para animales acuáticos de la OIE que se desarrolla actualmente. Un miembro del Grupo señaló que, si bien los *Códigos Terrestre y Acuático* deberían armonizarse lo más posible, se deben tener en cuenta las diferencias fundamentales entre las especies terrestres y acuáticas.

5 Otros asuntos

La Dra. Rebecca Hibbard presentó al Grupo una actualización sobre el trabajo que realiza actualmente la OIE sobre la calidad de los productos veterinarios. Se ha desarrollado una propuesta de proyecto para la calidad de los productos veterinarios con un marco de seguimiento y evaluación. Se proyecta que el trabajo se realice en tres etapas:

- Etapa 1: Elaboración de un sistema mundial de información y alerta para productos veterinarios falsificados y de baja calidad.
- Etapa 2: Elaboración de directrices para la vigilancia de la calidad de los productos veterinarios y exploración de opciones para pruebas de laboratorio (nacionales o regionales) de la calidad de los productos veterinarios.
- Etapa 3: Exploración de opciones para fortalecer la vigilancia a nivel de campo de la calidad de los productos veterinarios.

El proyecto se presenta a los Puntos focales de la OIE para productos veterinarios para sus comentarios durante el sexto 6.º Ciclo de seminarios de formación y se presentará al Fondo Fleming.

La Dra. Mária Szabó presentó al grupo información sobre el 6.º Ciclo de seminarios de formación de los Puntos focales de la OIE para productos veterinarios. El primer seminario se celebró en Addis Abeba y Debre Zeit, Etiopía (del 9 al 11 de julio de 2019), para países africanos de habla inglesa. El segundo seminario se celebró en Lomé, Togo (del 9 al 11 de octubre de 2019), para países africanos de habla francesa. El seminario más reciente se celebró en Kuala Lumpur, Malasia (del 14 al 16 de enero de 2020), para la región de Asia y el Pacífico. El próximo seminario para Oriente Medio (originalmente programado del 31 de marzo al 2 de abril de 2020 en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos) se pospuso debido al COVID-19.

El objetivo del 6.º Ciclo de seminarios de formación de los Puntos focales de la OIE para productos veterinarios es profundizar la comprensión de cuestiones clave como:

- Visión general de las actividades en curso relacionadas con la RAM;
- Seguimiento de las recomendaciones de la 2.ª Conferencia mundial de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso prudente de antimicrobianos: aplicando las normas;
- Introducción de nuevos temas, como la mejora de la calidad de los productos veterinarios que cubren productos veterinarios falsificados y de baja calidad, y farmacovigilancia.

En los seminarios, los participantes de las Regiones de la OIE pueden compartir experiencias y lecciones aprendidas.

Si bien los sistemas diseñados para detectar productos veterinarios falsificados o de baja calidad también se abarcan los productos que no cumplen con la calidad esperada, estos productos pueden ser de origen legal o ilegal. En la práctica, ante un producto veterinario que no muestra los efectos esperados, no siempre es posible distinguir si se trata de un problema de farmacovigilancia o un problema de calidad.

El enfoque de la OIE reconoce que en los países de bajos recursos, en los que actualmente puede no haber sistemas de farmacovigilancia o de vigilancia de la calidad de los productos veterinarios, la capacidad para establecer dos sistemas independientes puede ser limitada. Por consiguiente, puede ser preferible disponer de una estructura que asuma tanto de la farmacovigilancia como la calidad de productos veterinarios.

Hubo una pregunta sobre el aparente enfoque de la OIE (a partir de las presentaciones expuestas al Grupo) para incluir el tema de la calidad de los productos veterinarios aparentemente dentro de una definición general de farmacovigilancia, puesto que la vigilancia de la calidad y la seguridad generalmente se consideran temas diferentes. Se aclaró que el trabajo sobre farmacovigilancia es, de hecho, un proyecto independiente que implica un esfuerzo conjunto entre la autoridad nacional competente y los titulares de la autorización de comercialización (industria) para afrontar eventos adversos no deseados o inesperados relativos a productos veterinarios registrados. La OIE está trabajando con HealthforAnimals en un documento titulado “*How to set up a pharmacovigilance system for veterinary medicinal products*” (Cómo establecer un sistema de farmacovigilancia para productos medicinales veterinarios), presentado a los Puntos focales de la OIE para productos veterinarios para sus comentarios durante los seminarios de formación de los Puntos focales.

La Dra. Szabó también llamó la atención sobre la próxima reunión del Foro de divulgación de la VICH (Cooperación Internacional sobre Armonización de Requisitos Técnicos para Registrar los Productos Medicinales Veterinarios) que organizará una sesión dedicada a los agentes antimicrobianos, centrada en dos aspectos: combinaciones de agentes antimicrobianos y evaluación del riesgo ambiental.

6 Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE: perfeccionar la clasificación de moléculas

El Grupo discutió la clasificación de la Sulfacetamida en la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE (en adelante, “la Lista”), y recomendó que se añada a la versión española de la Lista, corrigiendo así una supervisión previa, puesto que esta molécula ya estaba incluida en las versiones inglesa y francesa de la Lista de la OIE.

Se reconoció que puede haber más cambios en la Lista de la OIE en el futuro, por ejemplo, incluir consideraciones sobre animales de compañía y otros tipos de productos antimicrobianos, comenzando por agentes antiparasitarios. Esto formará parte del programa de trabajo del Grupo y puede incluirse en el orden del día de una futura reunión del Grupo.

7 Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE, dividida en especies de animales

El Grupo recibió una actualización del trabajo del Grupo *ad hoc* sobre aves de corral (Sra. Barbara Freischem, Dr. Gérard Moulin, Dr. Stephen Page y Profesor Moritz van Vuuren), sobre la elaboración de un documento de referencia específico sobre aves de corral de determinadas especies. El documento se presentará en un cuadro o una tabla para complementar la Lista actual. El Grupo *ad hoc* sobre aves de corral ha preparado un borrador cero de este documento de referencia específico sobre aves de corral, un texto introductorio, una explicación de la metodología utilizada para preparar el documento de referencia, una lista de preselección de expertos externos para proporcionar asesoramiento adicional y un proyecto de carta de invitación para los expertos.

El Grupo debatió el proyecto de carta de invitación para los expertos propuestos y acordó una versión final por consenso. Se acordó que la carta de invitación debe especificar que el documento de referencia específico sobre aves de corral proporcionará información adicional sin ser utilizado como una guía de tratamiento. Puede contribuir al desarrollo y la actualización de pautas nacionales de tratamiento, asesoramiento sobre prevención y gestión de mejores prácticas, gestión de riesgos y priorización de riesgos. Se propuso que se diera a los expertos externos cuatro semanas para que hicieran aportes. El Grupo *ad hoc* sobre aves de corral tiene la intención de organizar una videoconferencia inicial con los expertos, una vez que confirmen su participación, para aclarar la información que se solicita y el propósito previsto del documento de referencia específico sobre aves de corral. El Grupo acordó organizar una reunión electrónica, contando con la opinión de los expertos, el 26 de junio de 2020 con todos los miembros del Grupo de trabajo para debatir sobre el consejo de los expertos.

El Grupo manifestó su apoyo a la metodología que utilizó el Grupo *ad hoc* sobre aves de corral para preparar el documento de referencia. Se acordó que se pidiera a los expertos propuestos que proporcionen información adicional sobre otras especies de aves de corral, no incluidas en el borrador cero, cuando correspondiera.

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel hizo observaciones relacionadas con la división de la Lista para otras especies, recordando al Grupo que el documento de referencia específico sobre aves de corral podría usarse como plantilla para elaborar documentos equivalentes para otras especies animales en el futuro. En vista del desarrollo del trabajo que realiza la OIE sobre acuicultura actualmente, se sugirió que este podría ser el grupo de animales con el que se podría trabajar próximamente. El Grupo debatió la posibilidad de trabajar en paralelo con diferentes grupos de especies en el futuro.

8 Base de datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos: estado actual, desarrollo futuro y Grupo de referencia técnica

La Dra. Delfy Góchez presentó una actualización sobre la etapa actual de la base de datos sobre el uso de antimicrobianos y presentó la plantilla de cálculo sobre el uso de antimicrobianos que se presentó a los Miembros de la OIE durante los Talleres específicos sobre el uso de antimicrobianos. La plantilla de cálculo es un documento opcional que pueden usar los Miembros para informar los datos sobre el uso de antimicrobianos; se ha diseñado para acompañar, y no para reemplazar, el cuestionario anual sobre el uso de antimicrobianos. Se presentaron los resultados preliminares de la quinta ronda de colecta de datos. Hasta el 26 de marzo, la OIE había recibido 151 respuestas: 148 de Países Miembros de la OIE (de 182 países, el 81%), dos países no miembros de la OIE y un territorio no contiguo de un miembro de la OIE. La mayoría de los países que respondieron proporcionó datos cuantitativos.

El Grupo observó que la gama de agentes antimicrobianos que se declaran en la base de datos sobre el uso de antimicrobianos es superior a los que se incluyen actualmente en la Lista de la OIE, por consiguiente, el Grupo está considerando tratar el tema en una reunión futura. El Grupo discutió la posibilidad de recopilar datos sobre la calidad o la idoneidad del uso de antimicrobianos. Sin embargo, se observó que la base de datos sobre el uso de antimicrobianos en su estado actual constituye una forma neutral de recopilar información sobre el uso de antimicrobianos, y se basa en los Códigos correspondientes de la OIE y las resoluciones adoptadas por la Asamblea Mundial, que proporcionan el mandato legal para la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos. Además, la definición de uso adecuado de agentes antimicrobianos puede representar un desafío para un sistema mundial, en el que la disponibilidad y el uso de agentes antimicrobianos para enfrentar una enfermedad determinada pueden variar de un país a otro.

El Sr. Mduduzi Magongo presentó al Grupo información actualizada sobre el proyecto informático para la base de datos sobre el uso de antimicrobianos. Señaló que el proceso de adjudicación y selección del proveedor informático para el desarrollo del sistema para la base de datos sobre el uso de antimicrobianos ha concluido. Las negociaciones del contrato están en curso con el proveedor identificado y la fecha de inicio del proyecto está programada para junio de 2020. Se espera que la primera fase del sistema interactivo de uso de antimicrobianos esté lista para que los Países Miembros la utilicen para la 7.ª ronda de colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos (2022).

Se presentó un proyecto de mandato para el Grupo de referencia técnica sobre la base de datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos, cuya creación se propuso en la última reunión del Grupo en octubre de 2019. El Grupo discutió el mandato, haciendo varias modificaciones, presentadas en el [Anexo III](#).

La Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel presentó al Grupo consideraciones sobre la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos en el campo, como parte de la respuesta a las recomendaciones de la 2.ª Conferencia mundial de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso prudente de antimicrobianos en los animales. Varios países han pedido recientemente a la OIE orientaciones sobre la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos en el campo para proyectos a nivel nacional, y por esta razón, se propone avanzar en la discusión de este tema. La OIE podría proporcionar orientación para ayudar a los Miembros en lo relativo al mínimo de información que debe recopilarse en el campo para calcular los datos sobre el uso de antimicrobianos y para facilitar la armonización entre los enfoques utilizados por diferentes países. Esto podría incluir la actualización de capítulos relevantes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Se acordó agregar este tema al orden del día de la próxima reunión y al programa de trabajo del Grupo.

9 Revisión del programa de trabajo

El Grupo revisó el programa de trabajo y lo actualizó. Se presenta en el Anexo IV.

10 Fecha de la próxima reunión

La fecha propuesta para la próxima reunión es el 26 de junio de 2020, usando una conexión remota. La fecha propuesta para la próxima reunión presencial, que será confirmada dependiendo de la evolución de la pandemia de COVID-19, es del 13 al 15 de octubre de 2020, en París.

11 Aprobación del informe (en línea)

El Grupo aprobó el borrador del informe mediante consenso en línea.

.../Anexos

**REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE
LA RESISTENCIA A LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS**
Reunión en línea vía Zoom, 7-9 de abril de 2020, 13:00 – 15:00 (hora de Europa Central)

Orden del día provisional

Día 1 (7 de abril)

1. Apertura
2. Adopción del orden del día y designación del redactor del informe
3. Iniciativas mundiales sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y cuestiones de interés para el Grupo
 - Actualización sobre las iniciativas mundiales de la Alianza Tripartita
4. Otros asuntos que se tienen en consideración
5. Otros asuntos

Día 2 (8 de abril)

6. Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE: perfeccionar la clasificación de moléculas
7. Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria de la OIE, dividida en especies de animales

Día 3 (9 de abril)

8. Base de datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos: estado actual, desarrollo futuro y Grupo de referencia técnica
 9. Revisión del programa de trabajo
 10. Fecha de la próxima reunión
 11. Aprobación del informe
-

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA OIE SOBRE LA RESISTENCIA A LOS AGENTES ANTIMICROBIANOS

París (vía Zoom), 7-9 de abril de 2020

Lista de participantes

MIEMBROS

Dra. Tomoko Ishibashi (Presidente)

Director for AMR
Animal Products Safety Division
Food Safety and Consumer Affairs Bureau
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
Government of Japan
1-2-1 Kasumigaseki
Chiyoda-ku, Tokyo 100-8950
JAPÓN
tomoko_ishibashi240@maff.go.jp

Dr. Gérard Moulin

Directeur de Recherches, adjoint au Directeur de l'ANMV
Agence Nationale du Médicament Vétérinaire
Agence nationale de sécurité sanitaire de l'alimentation, de l'environnement et du travail
14 rue Claude Bourgelat
Parc d'Activités de la Grande Marche
Javené CS 70611
35306 Fougères Cedex
FRANCIA
Tel: (33) (0) 2 99 94 78 78
Fax: (33) (0) 2 99 94 78 99
gerard.moulin@anses.fr

Dr. Donald Prater

Associate Commissioner for Imported Food Safety
Office of Foods and Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
Silver Spring, MD 20993
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel: (1-301) 348 3007
Donald.Prater@fda.hhs.gov

Prof. Moritz van Vuuren

Moritz van Vuuren, Emeritus Professor
Director: Food Safety and Food Security Portfolio, South African Veterinary Council
Postnet Suite 64, Private Bag X10
Raslouw 0109
SUDÁFRICA
moritz@icon.co.za

Dr. Fajer Al Salloom

Vice-President of the OIE Regional Commission for the Middle East
Chief Pharmacy & Veterinary Diagnostic Lab
Animal Control & Health Directorate
Ministry of Works, Municipalities Affairs and Urban Planning
P.O.Box 251, Manama
BAHREIN
fajer103@hotmail.com
fsalman@mun.gov.bh

Dr. Stephen Page

Director, Veterinary Clinical Pharmacology and Toxicology
Advanced Veterinary Therapeutics
PO Box 905, Newtown NSW 2042
AUSTRALIA
swp@advet.com.au
stephen.page@sydney.edu.au

Sra. Barbara Freischem

Head of Department
Surveillance and Regulatory Support
Veterinary Medicines Division
European Medicines Agency
Domenico Scarlattilaan 6
1083 HS Amsterdam
PAÍSES BAJOS
barbara.freischem@ema.europa.eu

OTROS PARTICIPANTES

Dr. Jeffrey LeJeune

Agriculture and Consumer Protection Department C-294,
Food and Agriculture Organization of the United Nations
Viale delle terme di Caracalla
00153 Roma
ITALIA
+39 0657056623
Jeffrey.Lejeune@fao.org

Dra. Liz Tayler

Tripartite Liason Officer WHO
AMR Global Coordination and Partnerships
WHO – World Health Organization
20 avenue Appia
1211 Ginebra 27
SUIZA
+41 22 7914536
+41 793 865834
taylere@who.int

SEDE DE LA OIE

Dr. Matthew Stone

Director General Adjunto
m.stone@oie.int

Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel

Jefe del Departamento de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios
e.erlacher-vindel@oie.int

Dr. Jorge Pinto Ferreira

Comisionado
Departamento de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios
j.p.ferreira@oie.int

Sr. Ben Davies

Comisionado
Departamento de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios
b.davies@oie.int

Dra. Delfy Gochez

Comisionada
Departamento de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios
d.gochez@oie.int

Dra. Rebecca Hibbard

Comisionada
Departamento de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios
r.hibbard@oie.int

Dra. Saija Kalenius

Comisionada
Departamento de resistencia antimicrobiana y
productos veterinarios
s.kalenius@oie.int

Sr. Mduduzi Magongo

Comisionado
Departamento de resistencia antimicrobiana y
productos veterinarios
b.davies@oie.int

Dr. Dante Mateo

Comisionado
Departamento de resistencia antimicrobiana y
productos veterinarios
d.mateo@oie.int

Dra. Maria Szabo

Comisionada
Departamento de resistencia antimicrobiana y
productos veterinarios
m.szabo@oie.int



Grupo de referencia técnica sobre la base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos

París

MANDATO

Propósito

Para complementar los comentarios enviados directamente por los países, el propósito del Grupo de referencia técnica sobre la base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos es:

Apoyar a los Departamentos de resistencia antimicrobiana y productos veterinarios y de transformación digital y sistemas de información en el desarrollo de una base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos, mediante:

- a) Contribución a una transición eficaz de la colecta de datos de una plantilla Excel a una base de datos, proporcionando asesoramiento y comentarios, y compartiendo experiencias anteriores relacionadas;
- b) Consideración de la transición mencionada para sugerir mejoras en la preparación del “Informe anual de la OIE sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales”;
- c) Intercambio de experiencias sobre la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos por especies y en el terreno.

Contexto

De conformidad con la Resolución N.º. 26: Combatir la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover el uso prudente de agentes antimicrobianos en los animales, adoptada por la Asamblea Mundial de la OIE durante la 83.ª Sesión General en mayo de 2015, la OIE lanzó una colecta anual de datos sobre agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales. Esta iniciativa de la OIE también es conforme con el Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos y con la Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente. Desde que empezó a recopilar datos sobre el uso de antimicrobianos, la OIE ha publicado tres informes anuales sobre los agentes antimicrobianos destinados a ser utilizados en los animales, en diciembre de 2016, 2017 y febrero de 2019, respectivamente.

La elaboración de un proyecto de base de datos sobre el uso de antimicrobianos se inició como una forma de simplificar la carga de trabajo que requiere mucho tiempo tanto para los Miembros de la OIE como para equipo de la OIE encargado del uso de antimicrobianos. Actualmente, un miembro del personal de la OIE revisa los datos de la hoja de cálculo Excel que enviaron los Miembros para verificar errores; luego ingresa los datos manualmente en otra hoja de cálculo de Excel con el fin de analizar los datos. El personal de la OIE lleva a cabo un análisis básico para revisar los datos que ingresó el país para verificar si hay errores. Si se identifican errores, el personal de la OIE se comunicará con el país para comprender mejor los problemas y tratar de corregirlos. El trabajo realizado usando una hoja de cálculo Excel implica riesgos (por ejemplo, errores de transcripción) y no ofrece la posibilidad de explorar los datos completamente, especialmente por parte de los Miembros de la OIE que podrían obtener más información gracias a un análisis más profundo de sus propios datos.

La necesidad de automatizar el proceso de colecta y análisis de datos sobre el uso de antimicrobianos para simplificar una carga de trabajo que requiere mucho tiempo y garantizar que los datos recolectados sean completos y correctos es cada vez mayor. El objetivo es hacer que la base de datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos se convierta en una herramienta de software apropiada para que todos los Miembros de la OIE presenten sus datos y alentar a los Miembros a utilizarla para notificar sus planes de acción nacionales sobre el uso de antimicrobianos.

Temas específicos que se han de tratar

La transición de un sistema de colecta de datos de una hoja de cálculo Excel a una base de datos implica múltiples desafíos y riesgos, y también ofrece beneficios potenciales (por ejemplo, errores en el ingreso de datos o visualización/uso de la base de datos). Por lo tanto, es importante aprender de otros países y organizaciones que ya tienen experiencia con un formato de base de datos, con el fin de identificar tales desafíos, riesgos y beneficios, y la manera de abordarlos.

Acciones

- Proporcionar sugerencias, solicitudes y recomendaciones sobre la transición de la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos en una plantilla Excel a una base de datos;
- Participar en la revisión y la prueba de la nueva base de datos que se desarrollará;
- Prestar asesoramiento para la futura base de datos sobre el uso de antimicrobianos, como interoperabilidad con otras bases de datos y garantía de la protección de datos;
- Proporcionar comentarios sobre la base de datos para futuras fases de desarrollo;
- Informar al Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Resistencia a los Agentes Antimicrobianos

Consideraciones

Se espera que los miembros del Grupo de referencia técnica sobre la base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos consideren:

- Los procedimientos de colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos de la OIE;
- La estructura de los capítulos relacionados de los Códigos y Manuales de la OIE, y el uso de las definiciones del glosario de la OIE;
- Las resoluciones, las recomendaciones y otros informes publicados relevantes para el proyecto de base de datos.

Expectativas

Los miembros del Grupo de referencia técnica sobre la base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos deben:

- Suscribir el Compromiso de Confidencialidad de información de la OIE (si aún no lo han hecho);
- Completar el formulario de Declaración de Intereses;
- Leer y estudiar minuciosamente todos los expedientes que les proporcione la OIE antes de una reunión;
- Acordar el nombramiento del presidente y el relator de cada reunión;
- Contribuir a los debates.

Entregas

Sugerencias y consejos que deberían facilitar la transición de una colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos de una plantilla Excel a una base de datos, y elaboración futura de la colecta de datos sobre el uso de antimicrobianos haciendo que el proceso sea lo más adecuado posible y garantizando una gestión de contenido eficaz.

Informes / plazos

La secretaría de la OIE redactará un breve informe de cada reunión, que será validado por el Grupo de referencia técnica sobre la base datos de la OIE sobre el uso de antimicrobianos en un plazo de 3 semanas tras la finalización de la reunión para presentarlo al Grupo de trabajo de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos, para información y debate según corresponda.

Miembros

El grupo seleccionado destaca por experiencia, conocimiento y competencia a nivel internacional en el desarrollo de bases de datos sobre el uso de antimicrobianos.

Presidente: XXX	
Miembros:	Arno Muller (OMS) Carolee Carson (Canadá) Donald Prater (Estados Unidos de América) Gérard Moulin (Francia) Jeffrey Lejeune (FAO) Kristine Ignate (EMA) Mari Matsuda (Japón)
Informe:	Secretaría de la OIE
Participantes invitados:	Invitados según sea necesario en función de temas específicos

**Programa de trabajo actualizado para el Grupo de trabajo de la OIE
sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos**

Asunto	Tema/Acción	Estado	Plazo
Lista de la OIE de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria, subdivisión por especies	- ejercicio piloto de subdivisión de aves de corral	En curso	12-18 meses (desde octubre de 2019)
	- evaluación de la metodología	Futuro	Abril de 2020
	- consideración de otras especies	Trabajo futuro	Abril de 2020
	- adición de animales de compañía		
Base de datos mundial de la OIE sobre el uso de antimicrobianos	- transición de la recolección de datos de una hoja de cálculo a una base de datos, asesoramiento de expertos	En curso	Febrero de 2020
	- ajuste del numerador, denominador (de biomasa), informes	En curso	
Datos del terreno	- reflexión sobre la manera de obtener datos del terreno	En curso	
Capítulos de los <i>Códigos Terrestre y Acuático</i> relativos a la RAM	- actualización y mantenimiento de los Capítulos	A petición	
Alternativas a los antimicrobianos	- información sobre la clasificación en categorías de los productos	En curso	Abril de 2020
	- revisión de la información existente en el Manual de la OIE para asuntos relacionados	Trabajo futuro	
Productos de baja calidad y falsificados	- obtener información acerca del trabajo en curso y futuro que realiza la OIE directa o indirectamente relacionado (incluido el Proceso PVS) y el que realizan otros organismos internacionales	En curso	Abril de 2020

—————

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2020**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.